



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores - 23º período de sesiones

Roma, 16 y 17 de febrero de 2000

**TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO COMÚN:
MARCOS MUNDIALES DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO
Y VINCULACIÓN DEL FIDA CON EL PROCESO DE REFORMA
DE LAS NACIONES UNIDAS**

ÍNDICE

	PÁGINA
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
I. INTRODUCCIÓN	1
A. Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)	1
B. El programa de reforma de las Naciones Unidas y los esfuerzos de colaboración y coordinación de sus actividades	3
C. Iniciativa del Banco Mundial de colaboración en pro del desarrollo	10
II. EL FIDA Y SUS RELACIONES CON OTROS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	13



ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas
CCCPO	Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones
CMINU	Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
ECP	Evaluación común para los países
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GCMP	Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IFI	Instituciones financieras internacionales
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMS	Organización Mundial de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPME	Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
SICIVA	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Sistema de información geográfica sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias
SRAE	Servicio reforzado de ajuste estructural
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO COMÚN:
MARCOS MUNDIALES DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO
Y VINCULACIÓN DEL FIDA CON EL PROCESO DE REFORMA
DE LAS NACIONES UNIDAS**

I. INTRODUCCIÓN

1. En el 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en diciembre de 1998, el Presidente se comprometió a proporcionar a los miembros de la Junta un informe sobre la vinculación del FIDA con los principales mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, en el contexto de la reforma del sistema que está en curso. El programa de reforma destaca la importancia de la coordinación operacional y de políticas entre los principales organismos de las Naciones Unidas, a fin de apoyar un marco común integrado de compromisos internacionales en favor de la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. La presente relación describe las características esenciales del programa común de desarrollo de las Naciones Unidas y la comunidad de asistencia bilateral para el desarrollo, así como los principales mecanismos de coordinación interinstitucional, fundamentales para el cumplimiento de estos compromisos, y la vinculación del FIDA con los mismos.

Trabajar dentro de un marco común de compromisos

2. En la comunidad del desarrollo hay una convergencia cada vez más acusada hacia una perspectiva común de un enfoque que aumente la eficacia del desarrollo. Al participar en los comités de coordinación interinstitucional el Fondo mejora sus actividades y las de sus organizaciones hermanas con miras a la consecución de objetivos comunes. Esto redundará en beneficio de los Estados Miembros del FIDA, así como de los campesinos pobres, beneficiarios de sus servicios. La participación en las actividades de coordinación ayuda al Fondo a formular proyectos que complementan el trabajo de otras organizaciones, garantizando así un uso eficaz de los recursos y reduciendo la duplicación innecesaria de esfuerzos. Por otra parte, genera un conocimiento mayor de la labor del Fondo y le permite desempeñar más eficazmente su papel de institución innovadora y centro de conocimientos. Dichos mecanismos representan una tribuna desde la que pueden ponerse de relieve los problemas y circunstancias peculiares de la población rural pobre y un medio para garantizar que éstos se tengan en cuenta en la elaboración de iniciativas sobre proyectos y actividades programáticas. Asimismo, la puesta en común de las enseñanzas adquiridas y de las mejores prácticas adoptadas alienta a otros programas y organismos a adoptar enfoques de los que el FIDA es precursor y a integrarlos en sus propias carteras de actividades.

3. En los últimos años, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes han adoptado tres iniciativas específicas para tratar de dar a sus actividades de desarrollo un enfoque más orientado hacia los objetivos básicos concertados, facilitar la armonización de las prioridades de los donantes con dichos objetivos y mejorar la coordinación entre donantes estableciendo asociaciones para perseguir fines comunes, tal como se expondrá más abajo.

A. Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)

4. En 1996, el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos aprobó un documento de políticas titulado “*Shaping the 21st Century: the Contribution of Development Cooperation*” (Conformar el siglo XXI: la contribución de la cooperación para el desarrollo) que buscaba reflejar el compromiso común de erradicar la pobreza, tras un decenio caracterizado por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y por un aumento de los niveles absolutos de pobreza. La propuesta contenida en el informe consistía en establecer un arreglo de colaboración para el desarrollo a nivel mundial, en torno a una serie limitada de metas mensurables respecto de las cuales la comunidad de desarrollo podría evaluar la eficacia de su labor. A partir de los numerosos objetivos establecidos en los principales foros internacionales¹ se identificaron seis metas generales, en las esferas del bienestar económico, el desarrollo social y la regeneración del medio ambiente:

- reducir en un 50% la proporción de personas que viven en la pobreza extrema, para el año 2015;
- lograr la educación primaria universal en todos los países para el 2015;
- avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres y potenciar el papel de estas últimas eliminando, para el año 2005, las disparidades relacionadas con el sexo en la educación primaria y secundaria;
- lograr que para el año 2015 las tasas de mortalidad infantil se reduzcan en dos tercios y las de mortalidad materna en tres cuartos;
- proporcionar acceso a servicios de salud reproductiva para todas las personas en edad de utilizarlos, para el año 2015; y
- aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible en todos los países para el año 2005, a fin de que en el 2015 lleguen a invertirse, a nivel mundial y nacional, las tendencias actuales de la pérdida de recursos ambientales.

5. La erradicación de la pobreza ha sido el mandato básico del FIDA desde su creación, en 1978. En 1996 el Fondo comenzó a racionalizar sus operaciones a fin de concentrarse con claridad y eficacia aún mayores en dos objetivos mundiales conexos, que habían surgido:

- a) de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada por las Naciones Unidas en Copenhague: reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema para el año 2015; y
- b) de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir en un 50% el número de personas desnutridas para el año 2015.

6. En el momento en que se celebraron dichas conferencias, el número de personas desnutridas o que vivían en la pobreza absoluta en todo el mundo se estimaba entre 800 y 1 300 millones. El programa a plazo medio propuesto por el Fondo es incluso más explícito en cuanto al impacto que tendrán sus operaciones como contribución al logro de los objetivos mencionados.

¹ Educación (Jomtien, 1990); infancia (Nueva York, 1990); nutrición (Roma, 1992); medio ambiente (Río de Janeiro, 1992); derechos humanos (Viena, 1993); población (El Cairo, 1994); desarrollo social (Copenhague, 1995); mujer (Beijing, 1995); asentamientos humanos (Estambul, 1996); y seguridad alimentaria (Roma, 1996).



7. En diciembre de 1999, el CAD difundió un documento de trabajo, titulado “*On Common Ground: Converging Views on Development and Development Co-operation at the Turn of the Century*” (En terreno común: perspectivas convergentes sobre el desarrollo y la cooperación para el desarrollo al concluir el siglo), en el que se exponen varios principios comunes que constituyen otros tantos elementos con miras a establecer una asociación entre los agentes del desarrollo. En el documento se considera que esos principios son “comunes a todos los esfuerzos en asociación, ya los inicien países desarrollados o países en desarrollo” y se suscribe la opinión de que “en último término, cada país en desarrollo y sus habitantes son responsables de su propio desarrollo. La experiencia demuestra que sólo se tiene éxito si los ciudadanos y las instituciones de los países en desarrollo despliegan esfuerzos sostenidos, de lo cual se desprende que el país en desarrollo es el agente esencial de la organización de los esfuerzos en cooperación”.

8. En el documento se sostiene además que, para alcanzar un desarrollo sostenible eficaz, es “necesario abordar de manera equilibrada los problemas económicos y financieros, por una parte, y los problemas estructurales, sociales y humanos, por otra, integrando los siguientes elementos clave:

- un marco normativo adecuado que fomente economías en crecimiento y estables en las que un vigoroso sector privado pueda actuar plenamente y exista una base fiscal suficiente;
- inversiones en planteamientos favorables a los pobres y desarrollo social, en particular en la enseñanza, la atención primaria de la salud y actividades relativas a la demografía;
- una mayor participación de todos los ciudadanos, en particular de las mujeres, en la vida económica y política, y la reducción de las desigualdades sociales;
- una gestión y una administración públicas correctas, una rendición de cuentas democrática, la protección de los derechos humanos y el imperio de la ley;
- la creación y la potenciación de las instituciones, comprendidas las redes de seguridad social, que amortigüen las consecuencias negativas de las crisis y las sacudidas externas en los países en desarrollo, y fomenten su capacidad de resistencia ante ellas, al tiempo que les ayuden a aprovechar las posibilidades que ofrece la mundialización;
- prácticas medioambientales sostenibles;
- abordar la solución de las causas últimas de los posibles conflictos, reduciendo los gastos militares y orientando los esfuerzos de reconstrucción y consolidación de la paz hacia la reconciliación y el desarrollo a más largo plazo”.

B. El programa de reforma de las Naciones Unidas y los esfuerzos de colaboración y coordinación de sus actividades

9. Otra importante iniciativa destinada a aumentar la eficacia de la asistencia guarda relación con el programa de reforma de las Naciones Unidas que se propuso recientemente. Los elementos esenciales del programa, cuya finalidad consiste en lograr una mayor coherencia del conjunto de fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas, comprenden el nombramiento de un Vicesecretario General con responsabilidades que abarcan los distintos programas operacionales y la creación de un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD).

10. En julio de 1997, el Secretario General de las Naciones Unidas puso en marcha un programa de reforma destinado a transformar la estructura de dirección y gestión de la Organización, a fin de que ésta pudiera responder con mayor unidad de propósitos, con esfuerzos más coherentes y con más

agilidad a los numerosos retos con que se enfrentaba la comunidad internacional. Para ello, se decidió que se obtendría una mayor colaboración entre las misiones básicas de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de comités ejecutivos en las esferas de la paz y seguridad, los asuntos económicos y sociales, la cooperación para el desarrollo y los asuntos humanitarios.

11. En el sector de la cooperación para el desarrollo, los fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas se han integrado en el GNUD con vistas a reforzar la eficacia y las repercusiones de las actividades del sistema en pro del desarrollo.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

12. Los principales objetivos del GNUD son:

- a) servir de instrumento de desarrollo y gestión de políticas enderezado a contribuir a la adopción y aplicación de decisiones normativas, administrativas y operativas en cada una de las entidades miembros en apoyo de la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo;
- b) contribuir a reforzar la coherencia de las políticas y la economía de las actividades de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, disminuyendo la duplicación de actividades y agrupando los recursos y los servicios para aprovechar al máximo el impacto de los programas y reducir al mínimo los gastos administrativos;
- c) constituir un foro en el que los jefes de las organizaciones puedan celebrar consultas acerca de la presentación a sus órganos rectores de cuestiones de fondo y administrativas relacionadas con las actividades operativas que tienen consecuencias para los demás miembros del grupo en conjunto;
- d) promover una presencia más unificada de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, constituyendo un foro en el que se elaboren directrices concertadas para los coordinadores residentes y representantes sobre el terreno a fin de alcanzar una mayor unidad de propósitos y una coherencia mayor en los resultados en los países;
- e) prestar asistencia al Secretario General para dirigir el proceso de cambio y establecer una administración sólida dentro de la organización; y
- f) promover las ventajas comparativas y los resultados de la cooperación multilateral para el desarrollo que llevan a cabo las Naciones Unidas.

13. El GNUD está presidido por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y lo integran representantes del FIDA, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

14. El Comité Ejecutivo del GNUM está integrado por representantes del PNUM, el UNICEF, el FNUAP, el PMA y otras entidades, que participan en él en función de su interés y su mandato. Se espera que el Comité Ejecutivo dirija la labor del GNUM por lo que se refiere a organizar su programa de trabajo y determinar sus prioridades. Además, es un foro en el que los jefes ejecutivos formulan decisiones de política conjuntas sobre cuestiones operativas de interés para sus respectivas entidades y que corresponden al ámbito de sus potestades ejecutivas.

15. En el bienio 1998-1999, el GNUM asumió en particular las siguientes tareas:

- a) supervisar la preparación, el examen y la valoración de las evaluaciones comunes para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF);
- b) velar por que se utilizara el UNDAF como marco común conforme a los objetivos y los plazos acordados para que todos los miembros del GNUM y otras entidades que participan en el proceso del UNDAF formularan los programas y proyectos por países;
- c) reforzar el sistema de coordinadores residentes y mejorar los procedimientos de selección y valoración de los coordinadores residentes;
- d) promover la creación de casas de las Naciones Unidas y la utilización de servicios comunes en los países;
- e) reforzar la cooperación y la coordinación en los planos normativo y operativo con las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras internacionales (IFI);
- f) promover la integración de cuestiones intersectoriales, por ejemplo, los derechos humanos y la diferencias sociosexuales, en las actividades de las Naciones Unidas en favor del desarrollo;
- g) facilitar y respaldar el proceso de integración de los Centros de Información de las Naciones Unidas al servicio de los países en desarrollo en las oficinas de los coordinadores residentes; y
- h) colaborar con los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad y de Asuntos Humanitarios a fin de promover el concepto y la práctica del desarrollo preventivo y velar por que se integre plenamente la perspectiva del desarrollo en las iniciativas de consolidación de la paz en situaciones posteriores a conflictos.

16. Un funcionario de la Oficina de Enlace del FIDA en Nueva York participa en distintas reuniones y diferentes grupos de trabajo cuya labor guarda relación con el GNUM, en particular, las reuniones del subgrupo encargado de elaborar directrices para un nuevo instrumento de programación común a todo el sistema de las Naciones Unidas, e informa al respecto a la Sede. Cuando procede, también participa en esas reuniones personal de la Sede del FIDA. Recientemente, funcionarios directivos asistieron a una de las reuniones bimestrales del GNUM e hicieron aportaciones a los preparativos de la “Estrategia de acción de las Naciones Unidas para reducir a la mitad la extrema pobreza”, plan de acción de todo el sistema cuya elaboración ha solicitado el Grupo Superior de Gestión del Secretario General.

El Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas

17. El Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) se estableció en 1981 con el fin de aunar los esfuerzos de los cinco fondos y programas de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (el FIDA, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA), en su lucha contra la pobreza, el hambre y las privaciones. En 1997, tras la reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas y de sus estructuras intergubernamentales, se llevó a cabo un examen del GCMP como resultado del cual se decidió que el Grupo en cuestión estuviera vinculado al Comité Ejecutivo del GNUD y que sus reuniones de alto nivel se transformaran en debates informales que los cinco jefes ejecutivos mantendrían durante las reuniones del mencionado Comité Ejecutivo del GNUD. Asimismo se decidió que las reuniones semestrales de los miembros del GCMP siguieran celebrándose en la misma fecha y lugar que las reuniones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a las que asisten funcionarios directivos del FIDA. Los subgrupos del GCMP desaparecieron al ser incorporados a los del GNUD.

18. El FIDA ha hecho una contribución importante a la labor de los grupos de trabajo y subgrupos del GCMP sobre África y sobre temas de género. También en este caso los distintos organismos que integran el Grupo asumieron su presidencia por turno.

La evaluación común para los países

19. En octubre de 1995, el GCMP decidió desarrollar un mecanismo para fomentar la comprensión de los temas prioritarios que debían abordarse mediante los programas en los países de las distintas organizaciones y a través de intervenciones colectivas. Con este propósito se convino en emprender la iniciativa del sistema de evaluación común para los países, proceso destinado a examinar y analizar en cada país la situación del desarrollo y a identificar los problemas esenciales, como base para el diálogo sobre políticas, las actividades de promoción y la programación futura. Se dio nuevo impulso a la evaluación común en cuanto parte importante de las medidas iniciadas en los países por el programa de reforma del Secretario General, tanto como ejercicio autónomo como en su condición de base para los marcos generales de programación.

20. En 1997, sólo un país, Ghana, había llevado a cabo un ensayo del sistema de evaluación común para los países, pero, hasta la fecha, 92 países o bien lo han completado o bien han iniciado uno. La evaluación común es un proceso sumamente participativo en el que intervienen el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de donantes, cuyo objeto es estimular la interacción y los debates constructivos sobre todas las cuestiones que influyen en el desarrollo nacional, conducentes a un entendimiento común de los problemas que dificultan el desarrollo y de sus causas. Siendo así las cosas, la evaluación común es una primera medida esencial de la preparación del UNDAF, pero también se puede utilizar para otros marcos, como el Marco Integral de Desarrollo del Banco Mundial, o para que los asociados en las tareas en pro del desarrollo formulen sus propios programas de cooperación. Las conclusiones de la evaluación común deberían facilitar la planificación y la formulación de programas conjuntos con los asociados nacionales y la comunidad de donantes.

Nota sobre la estrategia del país

21. De conformidad con la resolución 53/192 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la nota sobre la estrategia del país es una declaración de políticas que preparan voluntariamente los gobiernos con asistencia y colaboración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y constituye el resultado de un proceso de consultas entre el gobierno de que se trate, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes. La nota indica las prioridades nacionales que habrá de apoyar el sistema de las Naciones Unidas y esboza un amplio marco de referencia para las actividades operativas en pro del desarrollo. La nota, que normalmente abarca un período de cuatro o cinco años,

tiene por objeto mejorar la pertinencia, la coordinación y el impacto de las actividades operativas llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas. La nota, u otros marcos similares en que se recojan las prioridades nacionales en el caso de que no exista dicha nota, debería utilizarse como base para preparar el UNDAF a fin de que éste corresponda a las prioridades y necesidades nacionales de desarrollo.

El marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

22. Como elemento esencial del programa de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas, en 1997 el GNUD propuso que se crease el UNDAF, con objeto de aumentar la coherencia de los programas de asistencia de las Naciones Unidas en los países, dotándolos de objetivos y plazos comunes en estrecha consulta con los gobiernos. El UNDAF, tanto en su condición de proceso como de instrumento, se basa en la evaluación común para los países y da lugar a un entendimiento común de las causas y los problemas del desarrollo, así como de las necesidades y prioridades del país. El UNDAF es esencial para la reforma en los países y busca aumentar la coherencia y el impacto de los programas de las Naciones Unidas en las vidas de los pobres y las personas vulnerables. Por conducto de él, todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que llevan a cabo una labor en pro del desarrollo de un país determinado aúnan sus esfuerzos dentro del sistema de coordinadores residentes para mejorar la calidad del apoyo que prestan respecto a las prioridades de los países de que se trate.

23. Los objetivos principales del UNDAF son:

- a) afinar la fijación de los objetivos y la orientación de los resultados, determinando en qué terrenos puede el sistema de las Naciones Unidas resultar más útil utilizando sus puntos fuertes singulares como asociado en las actividades para el desarrollo;
- b) fortalecer la unidad de propósitos y el espíritu de equipo dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- c) aumentar la colaboración combinando la programación de las organizaciones, la programación paralela y la programación conjunta;
- d) mejorar la integración de los aspectos normativos y operativos de la cooperación para el desarrollo;
- e) aumentar el diálogo y fortalecer las asociaciones y alianzas con otros miembros de la comunidad del desarrollo;
- f) emplear con más eficacia los limitados recursos de que se dispone, basándose en una mejor división del trabajo, en la racionalización de la asignación de los recursos y asimismo en la racionalización de los procedimientos; y
- g) mejorar las posibilidades de obtener mayores recursos para respaldar las necesidades y prioridades nacionales.

24. A tales efectos, el UNDAF busca poner de relieve los principales retos con que se enfrenta cada país en relación con su desarrollo, así como los objetivos, estrategias y prioridades nacionales de desarrollo más importantes. Asimismo indica cómo propone el sistema de las Naciones Unidas responder a tales retos, basándose en los mecanismos y en la documentación existentes en el ámbito nacional.



25. La participación en el UNDAF está determinada por la resolución 53/192 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y el GNUD que requieren, entre otras cosas, que los gobiernos receptores interesados “participen plenamente en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ... lo asuman como propio al dar su asentimiento a la versión definitiva del Marco”. En la misma resolución se invita al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a los bancos regionales de desarrollo a participar, “con miras a aumentar la complementariedad entre ellos y a mejorar la división del trabajo, así como a reforzar la coherencia de las actividades sectoriales”. En ella se exhorta además a celebrar consultas a fondo con la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de donantes (comprendidas otras IFI).

26. La fase experimental del UNDAF se inició en 19 países² en agosto de 1997. Hasta la fecha:

- a) se han completado doce ejercicios;
- b) las lecciones extraídas de las evaluaciones internas y externas durante la fase experimental y la orientación política de la Asamblea General (resolución 53/192) constituyeron la base de una revisión de las directrices provisionales del UNDAF y la formulación de las directrices para la evaluación común para los países;
- c) se han establecido acuerdos de apoyo al UNDAF y 29 organizaciones de las Naciones Unidas sirven de fuente de informaciones y datos para los países que preparan un Marco;
- d) todas las organizaciones de las Naciones Unidas, comprendido el Banco Mundial, suscribieron las nuevas directrices relativas a la evaluación común para los países y al UNDAF en abril de 1999. Una versión en CD-ROM enviada a todos los coordinadores residentes en octubre de 1999 está siendo compartida con todos los asociados interesados;
- e) en mayo de 1999 se inició el despliegue mundial del UNDAF. Ya han iniciado el ejercicio otros 17 países y en el año 2000 lo realizarán 38 más. Todos los países iniciarán un UNDAF, según proceda, de aquí al año 2002; y
- f) en octubre de 1999 se puso en marcha una Red de Aprendizaje que tiene por objeto examinar las evaluaciones comunes y el UNDAF a fin de compartir las lecciones extraídas y facilitar el aprendizaje orgánico.

27. El FIDA se ha adherido al UNDAF habida cuenta de su condición singular de organismo especializado de las Naciones Unidas, aunque, en parte por su carencia de personal sobre el terreno, la participación del Fondo es restringida. En noviembre de 1999 se celebró en el FIDA un taller sobre el sistema de evaluación común para los países y el UNDAF con objeto de presentar a un número mayor de funcionarios de la Sede los instrumentos de programación y entablar un diálogo sobre el valor añadido que para el FIDA supone un marco general de planificación. Asistió a la reunión un buen número de funcionarios medios y directivos, que consideraron, al igual que los organizadores, que se trataba de un ejercicio útil y valioso. Además, se está llevando a cabo un estudio acerca de cómo

² África: Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, el Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe; Asia: Filipinas, la India y Viet Nam; Cercano Oriente y África del Norte: Marruecos; América Latina y el Caribe: Colombia, Guatemala y Jamaica; Europa y países de la Comunidad de Estados Independientes: Rumania y Turquía.

pueden aumentar las evaluaciones comunes para los países el impacto de los esfuerzos del FIDA en determinados países y cómo puede incorporar el Fondo a su cartera las mejores prácticas identificadas gracias a ellas. De hecho, el Fondo está estudiando la posibilidad de participar, con carácter experimental, en los procesos del UNDAF en tres o cuatro países en el futuro.

El Comité Administrativo de Coordinación y las metas globales

28. En este contexto de reformas institucionales en la sede y sobre el terreno, se han hecho progresos significativos con miras a promover la planificación y la coordinación coherentes de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de los compromisos internacionales convenidos en pro del desarrollo. Dichos compromisos forman parte de un marco normativo que se ha afinado por medio de una serie de cumbres y conferencias de alcance mundial que, especialmente en los años noventa, hicieron hincapié en la preparación de estrategias para la erradicación de la pobreza absoluta. Como resultado de la iniciativa de las Naciones Unidas tendente a integrar los diversos compromisos internacionales en un programa de desarrollo consolidado y con plazos precisos, en la actualidad hay dos documentos que constituyen las directrices normativas oficiales a nivel de todo el sistema en relación con la erradicación de la pobreza:

- el documento titulado “*ACC Statement of Commitment to Eradicate Poverty*”³ (Declaración del compromiso del CAC con la erradicación de la pobreza, de marzo de 1998); y
- el documento titulado “*Freedom from Poverty: A Framework for Action*”⁴ (Libres de la pobreza: marco de acción) (Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), septiembre de 1998).

29. Ambos documentos se emplean como instrumentos de trabajo del sistema de coordinadores residentes en relación con las actividades encaminadas a la erradicación de la pobreza realizadas en el contexto del UNDAF y para preparar las evaluaciones comunes para los países. En marzo de 1999, el CAC dio a conocer una declaración acerca de la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General, sobre todo en apoyo de las evaluaciones comunes y del UNDAF, y una nota de orientación con miras a la participación de todos sus miembros en ambos procesos (ACC/1999/4 y ACC/1999/7).

El marco de acción

30. El documento “*Freedom from Poverty: A framework for Action*” es una matriz de nueve medidas normativas, elementos básicos conexos y posibles esferas de colaboración en el plano nacional. Las medidas de carácter político incluyen:

- la creación de un entorno propicio para luchar contra la pobreza y promover el crecimiento económico en beneficio de los pobres;
- la inversión en infraestructura física y su mantenimiento, incluso la destinada a comunidades de bajos ingresos;
- el acceso a los servicios sociales básicos, como los de salud, salud genésica y planificación familiar, educación y saneamiento, con medidas especiales dirigidas a las mujeres y los niños;

³ Véase más adelante la descripción del CAC.

⁴ Véase más adelante la descripción del CCCPO.

- la creación de medios de vida sostenible para los pobres, incluido el acceso a los recursos productivos como el crédito;
- la promoción de la igualdad y equidad entre los sexos, entre otras cosas mediante la mejora de la condición económica, jurídica y política de las mujeres;
- la consecución de la seguridad alimentaria sostenible y del derecho a la alimentación en los hogares de bajos ingresos;
- la regeneración de la base de recursos naturales de la que dependen los pobres;
- la buena administración y la potenciación de la capacidad política de los pobres; y
- la provisión de protección social a las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas.

31. El FIDA ha contribuido a la preparación del marco antes mencionado por medio de su participación en las reuniones del CCCPO y sigue promoviendo y supervisando su evolución. El CCCPO ha hecho suyas las recomendaciones del FIDA con objeto de mejorar la matriz centrándose particularmente en cuestiones relacionadas con la pobreza rural, al tiempo que los organismos interesados siguen afinando las modalidades de su coordinación y participación por medio del sistema de coordinadores residentes. El Fondo continúa participando en el sistema de coordinadores residentes de forma selectiva, habida cuenta del valor que el marco puede tener para los proyectos que (como en el caso del marco de colaboración con el Banco Mundial que se presenta más adelante) deben ejecutarse sin contar con una presencia permanente del FIDA sobre el terreno.

C. Iniciativa del Banco Mundial de colaboración en pro del desarrollo

32. La tercera iniciativa importante es la organizada por el Banco Mundial dentro de su “pacto estratégico” introducido en 1997. El principio rector del enfoque es que, por medio de asociaciones con todos los agentes de desarrollo, nacionales e internacionales, los recursos y el asesoramiento del Banco pueden producir mayores efectos. En 1998, el Banco organizó una amplia consulta sobre las modalidades y los objetivos de la colaboración mediante una serie de iniciativas centradas en el tema de la “colaboración en pro del desarrollo”. Con otras instituciones multilaterales de financiación, el FIDA participó en una consulta de mesa redonda sobre este proceso celebrada en Washington, D.C., en octubre de 1998, más varias reuniones en 1999. El modelo de asociaciones que ha surgido de ese proceso incluye la participación de los gobiernos nacionales, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

33. Basándose en el trabajo preparatorio para la “colaboración en pro del desarrollo”, el Banco Mundial ha propuesto un enfoque holístico con miras a articular y organizar las estrategias nacionales de modo tal que se tomen debidamente en consideración las dimensiones financieras, institucionales y sociales del desarrollo. La propuesta, presentada a principios de 1999, se denomina “Marco Integral de Desarrollo”, cuya idea central es establecer respecto de cada país una matriz que fije los objetivos generales y describa las actividades de cada uno de los diversos agentes en varias esferas de las políticas, para de esa forma evitar la duplicación de actividades y los conflictos.



34. El Marco Integral de Desarrollo propone un enfoque holístico a largo plazo del desarrollo que reconoce la importancia de los factores macroeconómicos fundamentales, pero otorga igual peso a los pilares institucionales, estructurales y sociales de una economía de mercado sólida. Hace hincapié en asociaciones sólidas entre los gobiernos, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes del desarrollo y su principio rector es que el país “lleva las riendas”, “identificándose” con el programa de desarrollo y orientándolo, al tiempo que el Banco y los demás asociados del país definen por su parte el apoyo que cada uno de ellos hará en sus respectivos planes de actividades.

35. El Marco Integral de Desarrollo es un proceso: no se trata de un esquema que se aplicará a todos los países de manera uniforme, sino de un instrumento para aumentar la eficacia del desarrollo en un mundo asolado por la pobreza y la angustia. A breve plazo, el Marco Integral de Desarrollo insta mecanismos para hacer que la gente colabore y lograr el consenso, forja asociaciones que dejen lugar a una selectividad estratégica y hace hincapié en el logro de resultados, contribuyendo de esa manera a alcanzar la meta de la reducción de la pobreza y los objetivos convenidos como las metas internacionales de desarrollo.

36. En la actualidad, el Banco Mundial está aplicando de manera experimental este planteamiento en 12 países (Bolivia, Côte d'Ivoire, Eritrea, Etiopía, Ghana, Kirguistán, Marruecos, la República Dominicana, la Ribera Occidental y Gaza, Rumania, Uganda y Viet Nam).

37. El marco, formulado en función de los “requisitos esenciales para el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza”, presenta esos requisitos agrupados en cuatro categorías (institucionales, humanos, físicos y relativos a las estrategias específicas de cada país). En el eje vertical de la matriz figuran los cuatro asociados tradicionales en el desarrollo, esto es, el gobierno, las instituciones multilaterales y bilaterales, la sociedad civil y el sector privado. El Banco Mundial ha decidido ensayar el sistema en los mismos países piloto para explorar la posibilidad de promover un consenso nacional a propósito de una estrategia de desarrollo y coordinar al mismo tiempo las asociaciones en pro del desarrollo.

38. El Secretario General de las Naciones Unidas ha manifestado su apoyo al Marco Integral de Desarrollo y el PNUD ha enviado una carta a todos los coordinadores residentes en la que les pide que colaboren con el Banco Mundial en este ejercicio. Recientemente, se han intensificado los contactos en el sistema de las Naciones Unidas, en todos los planos, para reforzar la colaboración entre éste y el Banco Mundial. A fin de supervisar y determinar conjuntamente los progresos alcanzados en los 12 países piloto, el GNUD y el Banco Mundial han establecido un Grupo de Aprendizaje Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre el Marco Integral de Desarrollo. El FIDA participa activamente en la labor de este Grupo, cuya primera reunión tuvo lugar en septiembre de 1999. Está previsto celebrar una segunda reunión en la primavera de 2000. Más concretamente, instrumentos de las Naciones Unidas como el UNDAF y la evaluación común para los países constituyen la base de una colaboración más estrecha con el Banco Mundial y otros asociados clave.

Documentos de estrategia de reducción de la pobreza

39. Basándose en los principios del enfoque del Marco Integral de Desarrollo, y en estrecha relación con los esfuerzos en pos de la reducción de la deuda en el contexto de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), en la reunión de septiembre de 1999 del Comité para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) establecieron un nuevo enfoque de la reducción de la pobreza. Dicho enfoque tiene por objeto centrar aún más las actividades al respecto y afinar el impacto de las actividades de desarrollo de los gobiernos nacionales, el Banco Mundial, el FMI y otros donantes mediante un entendimiento más profundo de la pobreza y de sus elementos determinantes, que aumente el impacto de las actividades públicas, conjugado con un seguimiento más riguroso de los resultados en materia de reducción de la pobreza.

40. En la práctica, este nuevo planteamiento desembocará en la elaboración de documentos de estrategia de reducción de la pobreza nacionales, que se ajustarán estrictamente a las condiciones y los intereses de los distintos países; serán elaborados de modo transparente, con una amplia participación de las instituciones elegidas, los interesados directos –comprendida la sociedad civil–, los donantes principales y los bancos regionales de desarrollo; y estarán vinculados claramente a las metas de desarrollo convenidas internacionalmente.

41. Inicialmente, estos documentos estarán consagrados a los países con derecho a obtener alivio de la deuda en aplicación de la Iniciativa para los PPME y que se estén aproximando a sus ‘puntos de decisión’ (el refrendo de los documentos por los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI es un requisito previo indispensable para poder acogerse a la Iniciativa para los PPME). Se espera que, a finales de 2001, todos los países (más de 60) habilitados para recibir financiación de la AIF y del Servicio para el crecimiento y para la reducción de la pobreza, anteriormente con Servicio Reforzado de Ajuste Estructural, SRAE, hayan iniciado el proceso de elaboración de estos documentos y que para entonces en muchos de ellos ya se hayan completado.

42. Aunque, en sus reuniones anuales de septiembre de 1999, el Comité para el Desarrollo y el Comité Provisional del Banco Mundial y el FMI suscribieron el marco reforzado de la Iniciativa para los PPME, en su declaración conjunta subrayaron la necesidad de aplicarla de conformidad con los siguientes principios originales:

- la complementariedad del alivio de la deuda;
- el mantenimiento de la integridad financiera de las IFI; y
- la distribución de los costos sobre una base amplia y equitativa.

En el comunicado se subrayó además que la financiación de la reducción de la deuda no debería poner en peligro la financiación facilitada por conducto de los servicios de préstamos en condiciones muy favorables.

43. Aunque se puede invitar a las IFI a examinar la viabilidad de asignar recursos internos a la iniciativa, se reconoció que hará falta más apoyo bilateral para atender las necesidades de financiación de la Iniciativa reforzada.

El FIDA y el Banco Mundial

44. El FIDA cuenta con una larga y fructífera tradición de colaboración con el Banco Mundial, concretada en la cofinanciación y la supervisión por el Banco de proyectos del FIDA y en la colaboración en programas como la Unidad Regional de Asistencia Técnica en América Central y la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza. Además, en su calidad de miembro del Comité de Facilitación, el Banco apoya activamente el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), albergado por el FIDA. El Comité de Facilitación ha demostrado ser un instrumento valioso para respaldar el Mecanismo Mundial, al constituir un foro de asesoramiento y debate de todos los aspectos de su mandato y actividades. En noviembre de 1999, el FIDA acogió la sexta reunión del Comité de Facilitación del Mecanismo Mundial e intervino activamente en las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Partes de la CLD, celebrada en Recife (Brasil).

45. Actualmente, se están celebrando conversaciones para organizar una misión conjunta del Presidente del Banco Mundial y el del FIDA a los proyectos de lucha contra la desertificación en África. En África occidental, el Fondo y el Banco han establecido ya un marco para acrecer su colaboración, centrado en las estrategias para el desarrollo rural en ocho países⁵. El FIDA lleva a cabo actividades en todos los países o regiones propuestos para el ensayo del programa de “colaboración en pro del desarrollo”. No obstante, como el Fondo no está representado sobre el terreno, su participación en esas iniciativas de colaboración depende asimismo de que pueda avisarse con suficiente antelación a los gerentes de operaciones en los países de las reuniones que se celebren en el plano nacional.

II. EL FIDA Y SUS RELACIONES CON OTROS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El Comité Administrativo de Coordinación (CAC)

46. El CAC es un comité permanente encargado de supervisar la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Fue creado en 1946 por el Consejo Económico y Social y está presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas. En cuanto foro para promover la cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el CAC vela por la coordinación de los programas aprobados por los órganos rectores de las diversas organizaciones y, de modo más general, estimula la cooperación en el marco del sistema en pos de los objetivos comunes de los Estados Miembros.

47. Por medio del CAC, el FIDA ha promovido la cooperación de las Naciones Unidas con la sociedad civil y ha contribuido a la elaboración de la estrategia para hacer frente a las crisis y a la preparación de la declaración del compromiso con la erradicación de la pobreza del CAC. Asimismo ha ayudado a preparar respuestas coordinadas a problemas comunes en todo el sistema, como las prácticas relativas al personal.

48. El CAC está integrado por los jefes ejecutivos de los organismos especializados de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de Aviación Civil Internacional, el FIDA⁶, la Organización Internacional del Trabajo, el FMI, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Unión Postal Universal, el Banco Mundial, la OMS, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Meteorológica Mundial), más el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial del Comercio; así como nueve programas de las Naciones Unidas (la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUD, el FNUAP, el ACNUR, el UNICEF, el PMA, el PNUFID y el Organismo de Obras Públicas y

⁵ Su aplicación ha comenzado en Ghana y Guinea y abarcará otros seis países más: Burkina Faso, el Chad, Gambia, Malí, Nigeria y el Senegal.

⁶ Las relaciones administrativas con los órganos principales son las siguientes: junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el FIDA participa en las reuniones del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) relativas a las cuestiones de personal, finanzas y presupuesto. El costo de la Secretaría del CCCA se reparte en proporción al número de funcionarios. En 1999, la contribución del FIDA al CCCA ascendió a aproximadamente USD 30 000, según las estimaciones. Durante el bienio 1998-1999, el Fondo aportó USD 5 000 al presupuesto del CCCPO. Durante el bienio 1998-1999, el FIDA no contribuyó a la financiación del presupuesto básico del Subcomité de Nutrición del CAC. Se está examinando la posibilidad de hacer una contribución de USD 27 000 durante el período 2000-2001.

Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente). El CAC se reúne dos veces al año y celebra periódicamente reuniones conjuntas con el Comité del Programa y de la Coordinación. El FIDA y el PMA acogerán conjuntamente la reunión del Milenio del CAC, que tendrá lugar en Roma los días 6 y 7 de abril de 2000.

49. El mecanismo subsidiario del CAC está compuesto de:

- a) Comité de Organización
 - Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU)
 - Comité de Coordinación de los Sistemas de Información
 - Órganos *ad hoc*
- b) Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)
 - Cuestiones de personal
 - Cuestiones financieras y presupuestarias
- c) Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible
 - Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos
 - Subcomité del CAC sobre Océanos y Zonas Costeras
- d) Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)
 - Red sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria
 - Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC
 - Subcomité del CAC de Estimaciones y Proyecciones Demográficas
 - Subcomité del CAC de Fiscalización Internacional de Drogas
 - Subcomité de Nutrición del CAC

El FIDA y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)

50. El CCCPO fue establecido por el CAC en abril de 1993 por medio de la fusión del antiguo Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas a fin de encargarse de las esferas de las actividades operacionales y de las cuestiones relacionadas con los programas. El CAC aprobó un mandato ampliado para el Comité a fin de incorporar aspectos pertinentes de las funciones de varios órganos interinstitucionales suprimidos. El CCCPO celebra dos períodos de sesiones ordinarios al año y rinde cuentas directamente al CAC. Asesora y asiste al CAC sobre una amplia variedad de cuestiones con vistas a promover la complementariedad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y movilizar sus capacidades analíticas, normativas y operacionales en relación con el desarrollo económico y social en apoyo de metas comunes y estrategias convenidas.



51. Mediante su participación en el CCCPO, el FIDA ha contribuido de manera eficaz a la reforma de las políticas que rigen el sistema de coordinadores residentes, que ha hecho posible ampliar el proceso de selección de los coordinadores residentes para incluir a representantes de organismos especializados. Como resultado de esa reforma, en la actualidad un número considerable de coordinadores residentes son ex funcionarios de diversos organismos de las Naciones Unidas. El FIDA ha contribuido también a la adopción de las directrices operacionales de los coordinadores residentes, que velan por que éstos sean conscientes de las necesidades singulares de los pobres de las zonas rurales y se centren en ellas de modo efectivo. Asimismo ha contribuido a la elaboración del manual de referencia para las actividades operacionales del CCCPO y a su estudio sobre la erradicación de la pobreza.

52. En atención a la propuesta conjunta hecha por el FIDA y la FAO al CCCPO, el CAC decidió en su período de sesiones de abril de 1997 establecer una red consultiva mundial sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria en sustitución del antiguo Subcomité del CAC sobre Desarrollo Rural. La red constituye el mecanismo para el seguimiento interinstitucional de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y respalda la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza, que alberga el FIDA. Se trata de un mecanismo oficioso en dos niveles que comprende, en el plano nacional, grupos temáticos sobre el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en el contexto del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y, en el ámbito de las sedes, una red de organizaciones interesadas que apoyan a esos grupos nacionales.

53. Existe otro órgano estrechamente relacionado con la labor de la red anteriormente mencionada, a saber, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Sistema de información geográfica sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias (SICIVA), cuya secretaría permanente se encuentra en Roma. En cuanto sistema de información y marco en los planos nacional e internacional, el SICIVA pretende aumentar la atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria; mejorar la calidad de la información y los análisis relativos a la alimentación; y mejorar el acceso a la información mediante el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos. Se han establecido ya varios sistemas pertinentes a la labor del SICIVA, que proporcionan información sobre la agricultura, la salud, la tierra, el agua y el clima, y la evaluación y la cartografía de la vulnerabilidad. La participación activa del FIDA en el grupo de trabajo interinstitucional y en sus subgrupos se centra en la dimensión familiar de la seguridad alimentaria y en la determinación de indicadores, mediciones y procesos de seguimiento de los cambios que se producen en la pobreza, la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria entre las poblaciones-objetivo.

54. La seguridad alimentaria de la familia es una cuestión que el CCCPO ha convenido abordar en el programa de trabajo de su 14º período de sesiones, al que el FIDA está haciendo una aportación esencial. Concretamente, se decidió que el Comité se esforzaría en elaborar una definición común de la seguridad alimentaria de la familia, así como en lograr una comprensión que permita preparar orientación pertinente a fin de fomentar planteamientos comunes y la colaboración dentro del sistema, incluso sobre el terreno. Se decidió que el FIDA y la FAO fuesen los directores de tareas de este esfuerzo, gracias al cual el FIDA podrá explotar las lecciones aprendidas e influir en las prácticas de sus organizaciones hermanas del sistema de las Naciones Unidas.

Subcomité de Nutrición del CAC

55. El FIDA también es miembro del Subcomité de Nutrición del CAC⁷, que es el centro de coordinación para armonizar las políticas y actividades sobre nutrición del sistema de las Naciones Unidas. El Subcomité actúa de mecanismo de coordinación de los intercambios de información y el asesoramiento técnico y está encargado de supervisar la orientación, el alcance, la coherencia y las repercusiones de la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas mundiales en materia de nutrición. El FIDA estableció el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria de la Familia del Subcomité, cuya presidencia asumió durante sus dos primeros años de existencia, período durante el cual organizó, en 1995, un seminario de dos días de duración al que asistieron representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y universidades con objeto de explicar los objetivos del grupo de trabajo y definir la relación entre la seguridad alimentaria de la familia y la nutrición. En el momento actual, el FIDA está participando en un diálogo constante con miembros del Comité y presenta observaciones sobre documentos pertinentes.

Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género

56. El Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género, creado por el CAC en 1996, apoya la implantación de una perspectiva de género en la labor general del sistema de las Naciones Unidas y promueve en el seno de éste la coordinación dentro de un esfuerzo encaminado a respaldar la puesta en práctica de la Plataforma de Acción y las recomendaciones relativas a las diferencias sociosexuales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, entre otras conferencias y reuniones en la cumbre conexas de las Naciones Unidas. Este comité permanente se reúne una vez al año, inmediatamente antes de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El FIDA participa en esas reuniones e intervino directamente en la redacción de una declaración sobre la adopción de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas que fue presentada al CAC y aprobada por éste. Como aportación al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen quinquenal de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los jefes ejecutivos del CAC decidieron aprobar una declaración sobre las consecuencias de la mundialización en la igualdad entre los sexos. La representación del FIDA participó activamente en los debates de fondo que tuvieron lugar sobre la cuestión en el período de sesiones de otoño de 1999 del CAC, con objeto de hacer hincapié en los elementos más pertinentes para la labor del FIDA.

El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas

57. El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) es un subcomité del CAC que agrupa a los directores y jefes de relaciones públicas e información de las Naciones Unidas. En él se celebran conversaciones y consultas periódicas que dan lugar a actividades conjuntas de información encaminadas a promover una mejor comprensión por el público en general de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El CMINU es una plataforma para difundir las mejores prácticas en materia de desarrollo, como parte de los esfuerzos tendentes a alcanzar el desarrollo mundial, y en él se mantienen debates sobre las actividades conjuntas de información como el Día Mundial de la Alimentación y las estrategias de información para Hannover 2000, comprendida la cooperación interinstitucional en producciones audiovisuales. El CMINU publica un boletín mensual de acontecimientos y proyectos y un calendario anual de reuniones, actos y demás actividades relacionadas con el desarrollo. El FIDA es miembro del Comité y participa en todas sus actividades, comprendido su boletín.

⁷ Los miembros del Subcomité del sistema de las Naciones Unidas son la FAO, el OIEA, el FIDA, la OIT, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, el FNUAP, el ACNUR, el UNICEF, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Universidad de las Naciones Unidas, el PMA, la OMS y el Banco Mundial.